



Expediente: 386/16-A4

Carátula: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27281510857 - BARCELLONA, SUSANA LEONOR-CO-DEMANDADA
90000000000 - RAFO, ALBERTO RAMÓN-CO-DEMANDADO
20252112600 - PONCE DE LEÓN, LORENA BEATRÍZ-CO-DEMANDADA
20310385655 - COUREL, FLORENCIA MARÍA-CO-DEMANDADA
90000000000 - JUÁREZ, MARTÍN MIGUEL-CO-DEMANDADO
20235195598 - TORREJÓN DE GALVÁN, ANA-CO-DEMANDADA
90000000000 - LEDESMA, LUIS ALFREDO-CO-DEMANDADO
20252112600 - BEBACQUA, CLAUDIA MARCELA-CO-DEMANDADA
90000000000 - ESCALORA, ROQUE FABIÁN-CO-DEMANDADO
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27065381929 - JIMENEZ IGUACEL, JORGE EMILIO-ACTOR
90000000000 - TULA, FELÍX SEGUNDO-CO-DEMANDADO
27160343015 - FRIAS, MARÍA GABRIELA-CO-DEMANDADA
90000000000 - VILLAGRÁN, JUAN CARLOS-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANGENIS, MARÍA CECILIA-CO-DEMANDADA
90000000000 - BEVACQUA, ANDREA MARIANA-CO-DEMANDADA
90000000000 - DIAZ, JOAQUIN-CO-DEMANDADO
20321328211 - FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS-CO-DEMANDADO
20267221481 - TOLL, LEANDRO-CO-DEMANDADO
27065381929 - GAUFFIN, NICOLAS SEBASTIAN-ADMINISTRADORA PROVISORIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 386/16-A4



H105011466244

JUICIO: GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 386/16-A4.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la pericial ofrecida: fíjase el día 31/08/2023 para que tenga lugar el sorteo de un perito Contador por Secretaría. Fecho: notifíquesele a fin de que en el plazo de (24) Hs. comparezca ante el Tribunal a aceptar el cargo y prestar juramento de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 389 del C.P.C. y C..

JF

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.